



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

PLIEGO DE CONDICIONES PARA SORTEO BARRA NOCHEVIEJA 2025

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la concesión de uso privativo mediante SORTEO para la instalación de barra en el Salón social del Lavadero el día 31 de diciembre de 2025..

2. NATURALEZA JURIDICA

Artículo 1º.- Se trata de una concesión de uso privativo de bienes de dominio público, conforme a lo dispuesto en el art. 78.1º) del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

3. CAPACIDAD PARA CONCURRIR

Artículo 2º.- Podrán participar en la licitación las personas físicas y jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar.

4. INSTALACIONES

Artículo 3º.- La Barra se colocará en la Salón Sociocultural “El Lavadero”

- El arrendatario se obliga a desmontar pasados los días del contrato así como la limpieza una vez finalizados los días de arrendamiento.
- El arrendador aportará suministro de calefacción , agua potable, electricidad, basura y saneamiento.

5. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Artículo 4º.- La apertura de la barra será el 31 de diciembre de 2025

A partir de una adjudicación definitiva que tendrá lugar en la forma determinada en el presente pliego, haciendo efectivo el importe de la adjudicación el día siguiente de la notificación, en la cuenta corriente del Ayuntamiento, de cualquier entidad de Chirivel.

La persona beneficiaria abonará una fianza de 250 € que será devuelta en su totalidad si el salón sociocultural “El Lavadero” se encuentra en perfectas condiciones de limpieza y sin desperfectos.

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ALTA AUTONOMO

Artículo 5º.- Con carácter previo a la firma del contrato, tras la adjudicación, el adjudicatario deberá estar dado de alta como autónomo y disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil, documento que deberá presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento de Chirivel.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax 950413202

Código Seguro De Verificación	nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	02/12/2025 12:58:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

7. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION

Artículo 6º.- La proposición para tomar parte en el concurso de se presentará en el registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado. En cuyo anverso deberá figurar la correspondiente inscripción: **SORTEO DE BARRA PARA NOCHEVIEJA 2025.**

El sobre, además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo a modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación.

- a) Declaración Jurada de no hallarse el oferente incursa en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, ni en ninguna causa de prohibición para contratar de las previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Aceptación plena del Pliego de Condiciones económicos-administrativas de la presente licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese. Igualmente acepta las normas técnicas e instrucciones para la instalación de la Barra, así como la obligación de sufragar el importe de las mismas.
- c) Compromiso expreso, de suscribir a su costa si resulta adjudicatario el correspondiente seguro de responsabilidad civil.
- d) Oferta económica: 100 €

El plazo para presentar las proposiciones finaliza el 9 DE DICIEMBRE 2025, a las 13:00 horas.

8. APERTURA DE PLICAS

Artículo 7º.- El acto de SORTEO tendrá lugar EL 9 DE DICIEMBRE 2025 en acto público, que tendrá lugar a las 13.05 horas de la mañana en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la C/Paseo, 1 de Chirivel, ante el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Chirivel y Concejales que deseen asistir.

Se elaborará una lista de beneficiarios según el orden que establezca el sorteo realizado en acto público.

9. ADJUDICACION LICITACION

Artículo 8º.- La adjudicación se efectuará por el Alcalde Presidente a la oferta elegida en primer lugar mediante sorteo

En caso de no presentar el Seguro de responsabilidad civil, en el plazo de tres días posteriores al sorteo , la adjudicación pasará a la siguiente oferta de la lista.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax 950413202

Código Seguro De Verificación	nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	02/12/2025 12:58:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ANEXO 1. MODELO SOLICITUD BARRA CARNAVAL 2025

D/Dña.,

Con domicilio en.....

Con D.N.I. número..... en nombre propio o en representación de, teléfono.....

Enterado del anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel de los pliegos de condiciones que han de regir para el otorgamiento de LA CONCESIÓN DE LICENCIA PARA BARRA DE NOCHEVIEJA 2025.

HACE CONSTAR:

1. Que solicita participar en el proceso de concesión de Licencia para Barra de NOCHEVIEJA 2025.
2. Que se compromete a la ejecución de lo estipulado en el pliego de condiciones, presentando oferta económica según el procedimiento estipulado.
3. Que se compromete si sale elegido a abonar una fianza de 250 €.

Lo que firmo en Chirivel, a de de 2025

EL INTERESADO/REPRESENTANTE.

FDO.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	02/12/2025 12:58:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION

D/Dña., con D.N.I. número..... en nombre propio o en representación de, Con domicilio a efectos de notificaciones..... teléfono.....

DECLARA EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que ni el firmante, ni la empresa que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentran incursos en ninguna limitación, incapacidad, prohibición o incompatibilidades y prohibición para contratar previstas en el art. 85 de la Ley 9/2017 (LCPS)

Que se haya al corriente de sus obligaciones Tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y la Seguridad Social

Que puede acreditar solvencia económica, financiera y técnica profesional.

Lo que firmo, a _____ de _____ de 2025

EL INTERESADO/REPRESENTANTE

(firma)

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax 950413202

Código Seguro De Verificación	nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	02/12/2025 12:58:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nXu0mK5ddjgluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

